

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.049

Miércoles 15 de Enero de 2025

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2590868

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Solicitud de aprobación de proyecto de construcción de Embalse

Julio César García Marín, C.N.I. N°14.501.474-3, en representación legal de SQM SALAR SpA empresa minera, RUT 79.626.800-K, ambos domiciliados para estos efectos en Apoquindo 4800 piso 10, Las Condes, Santiago, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 294 del Código de Aguas y en el Decreto N° 50 de 2015 del Ministerio de Obras Públicas, solicita al Director General de Aguas, autorización del Proyecto "Obra Hidráulica Mayor Pozas de Evaporación Salar de Atacama" ubicadas en la Región de Antofagasta, provincia El Loa y comuna de San Pedro de Atacama.

SQM Salar desarrolla en el Salar de Atacama la actividad consistente en la extracción y procesamiento de la salmuera intersticial, rica en magnesio, potasio, litio y boro, para la producción principal de salmuera rica en litio. Para esto, cuenta con una serie de instalaciones que permiten concentrar las salmueras bombeadas y precipitar ciertas sales contenidas en ella mediante el proceso de evaporación solar. Dicho proceso de concentración y precipitación se logra en mayor medida a través de pozas de evaporación solar.

La faena de Salar de Atacama posee 7 Resoluciones de Calificación Ambiental ("RCA") y 4 Consultas de Pertinencia de Ingreso al SEIA, en el que se ha evaluado ambientalmente este proceso y las obras necesarias para su ejecución, que se enlistan a continuación:

1. RCA N°403/1995 – Proyecto para producción de 300 mil toneladas anuales de Cloruro de Potasio.
2. RCA N°15/1997 – Producción de Sulfato de Potasio, Ácido Bórico, con ampliación de la capacidad productiva de Cloruro de Potasio.
3. RCA N°115/1999 - Reemplazo parcial de Pozas de Evaporación Solar del Proyecto de producción de Sulfato de Potasio y Ácido Bórico.
4. RCA N°180/2002 - Producción de Cloruro de Potasio a partir de Sales de Carnalita de Potasio.
5. RCA N°226/2006 - Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama.
6. RCA N°252/2009 - Ampliación Producción Cloruro de Potasio Salar.
7. RCA N°30/2010 – Ampliación Planta SOP.
8. Res. Exenta N°157/2004 – Pozas de Evaporación en el Salar de Atacama.
9. Res. Exenta N°340/2013 – Redistribución de Pozas de Evaporación Solar y Acopios de Sales de Descarte en el Salar de Atacama.
10. Res. Exenta N°121/2015 - Redistribución de Pozas de Evaporación Solar y Acopios de Sales de Descarte en el Salar de Atacama.
11. Res. Exenta N°381/2017 - Redistribución de Pozas de Evaporación en el Salar de Atacama.

El Proyecto considera 359 pozas de evaporación con una capacidad igual o superior a 50.000 m³, conforme a lo dispuesto en el artículo 294 del Código de Aguas. Las que acorde a sus características se clasifican como embalses de Categoría A, según el D.S. N°50/2015.

A nivel referencial, cabe señalar que se consideran 195 obras "Pozas de evaporación Solar Sector MOP", con una superficie total 2.687,75 ha, las que se emplazan en las siguientes coordenadas (Datum WGS 84 Huso 19 S): i) N 7.399.307, E 557.582; ii) N 7.393.352, E 557.582; iii) N 7.393.352, E 556.483; iv) N 7.399.611, E 566.483. Se consideran 164 obras "Pozas de evaporación Solar Sector SOP", con una superficie total de 4.818,02 (ha), que se

CVE 2590868

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

emplazan en las siguientes coordenadas (Datum WGS 84 Huso 19 S): i) N 7.406.777, E 562.742; ii) N 7.400.724, E 562.742; iii) N 7.400.724, E 570.312; iv) N 7.406.777, E 570.312.

Todos los antecedentes del proyecto se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Aguas, ubicada en Morandé 59, 8° piso, Santiago, Región Metropolitana.

